

La importancia de la bioética en el análisis interdisciplinario del error médico

The importance of bioethics in the interdisciplinary analysis of medical error.

Martha Patricia Hernández-Valdez

La salud ha sido señalada por organismos internacionales como un elemento fundamental del progreso social y reconocimiento de la dignidad humana, teniendo en cuenta que todos y cada uno de los individuos son sujetos de su protección (a saber: el personal de salud, los pacientes y los miembros de la familia involucrados). Por ello, para hablar de la importancia de la bioética en el análisis interdisciplinario del acto médico, se hace referencia al fenómeno de la centralización de la persona en el ámbito de las ciencias de la salud.

En primera instancia, el acto médico se refiere a lo que el profesional de la medicina ejerce en el desempeño de su profesión frente al paciente, su familia, la sociedad y otros miembros del personal de salud. Lo anterior engloba, desde luego, todas y cada una de las disposiciones que realiza en cualquier momento de su actuación, a saber; prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación. Dicho acto se reconoce en el momento en el que el médico aplica de forma reiterada el conocimiento científico actualizado a un momento determinado, siendo entonces pertinente (adecuado en el tiempo) e idóneo (que funciona o crea un progreso en el estado de salud del paciente^a).

^a Es importante comprender que el progreso no siempre significa la cura para los pacientes, sino una mejoría en torno a su salud desde el punto de vista integral o en alguno de sus aspectos: biológico, psicológico, social y espiritual.

Doctora en Bioética por la Universidad Anáhuac México. Presidenta del capítulo Estado de México de la Academia Nacional Mexicana de Bioética. Profesora de pregrado y posgrado en Bioética en la Facultad de Bioética de la Universidad Anáhuac. Coordinadora de la Maestría en Estudios de Bioética de la Universidad Anáhuac México Norte. Secretaria Académica de la Academia Nacional Mexicana de Bioética, AC.

Correspondencia

Martha Patricia Hernández Valdez
martha.hernandez@anahuac.mx

Este artículo debe citarse como: Hernández-Valdez MP. La importancia de la bioética en el análisis interdisciplinario del error médico. Med Int Méx 2023; 39 (Supl. 1): S31-S34.

Otra de sus características es, por supuesto, el sustrato ético bajo el cual se enmarca la práctica profesional, de ahí que surjan los diferentes y complejos dilemas en el mundo de la medicina, mismos que han sido estudiados y analizados desde el nacimiento de esta ciencia y, a pesar de que en muchas ocasiones grandes transgresiones a dichos elementos éticos han tenido lugar, en general se ha deseado el bien de la persona en la que incide el acto médico.

De acuerdo con Athié-Gutiérrez y Dubón-Peniche (2020), las intervenciones médicas tienen un propósito específico, que obedece al hecho de beneficiar integralmente a los pacientes; empero, dado que la medicina no es una ciencia exacta, existe la posibilidad de causar daño, ya que la dinámica compleja de procesos, tecnologías e interacciones humanas que conforman el sistema moderno de prestación de servicios de atención médica conlleva riesgos relacionados con sucesos desfavorables. En este sentido, se entiende al error médico como una equivocación (en la cual no existe intención) de tipo profiláctico, diagnóstico o terapéutico y que causa una situación adversa en el estado de salud del paciente (Aguirre-Gas y Vázquez-Estupiñán, 2006).

En concordancia, el desarrollo profesional del médico se encuentra sujeto a la reflexión, deliberación de programas normativos y de políticas públicas para la resolución de conflictos que surgen en la práctica. Para cumplir este objetivo, la bioética ha surgido como el estudio sistemático de la conducta humana en las ciencias de la vida y de la salud, a la luz de los valores y de los principios morales (Reich, 1978), proponiéndose como un puente entre las ciencias de la salud y las ciencias humanas, fundamentando la vida y la dignidad como eje rector de la actuación profesional (Gorczyca, 2020). Mucho se ha especulado sobre la diferencia entre la ética médica y la bioética cuando se estudia el error

médico: la primera acepción hace referencia a un conjunto de patrones morales, aplicados a la medicina y sus especialidades (es decir, enfocados al actuar de los miembros de las ciencias de la salud), mientras que el segundo concepto (cuya definición ha sido ya señalada) se focaliza en quien recibe la atención a su salud, por parte de cualquier agente de cambio que ejerza una ciencia o disciplina, además de tomar en cuenta a los demás individuos que intervienen en esta interacción.

Así, se ha propuesto que el campo de estudio en la bioética es integral, holístico y multi-nivel cuando hablamos de la protección a la salud, a través de cuatro principios fundamentales (Hincapié Sánchez y Medina Arellano, 2019):

- a. Principio de no maleficencia. Considerado el más importante, hace hincapié en que la actuación profesional pretende, por sobre todas sus conductas, no hacer daño alguno de forma directa o indirecta, inmediata o mediata.
- b. Principio de beneficencia. Estrechamente relacionado con el anterior, señala que la intención del profesional es generar un beneficio a la persona en la cual se realiza el acto. Aunque parecería evidente esta premisa, la realidad práctica sugiere que no lo es, ya que muchos métodos de diagnóstico y tratamientos médicos poseen efectos adversos y pueden resultar fatales en ocasiones, configurando un verdadero dilema bioético.
- c. Principio de autonomía. Subraya el derecho y la obligación del paciente a decidir sobre los actos que se practicarán en su propio cuerpo, tomando en cuenta su salud física, psicológica, social y espiritual. Existen muchas herramientas para salvaguardar este principio,

por ejemplo, el acto de consentimiento informado^b.

- d. Principio de justicia. Apremia a todos los involucrados en la atención a la salud, a tratar a cada paciente como corresponde, sin más ni menos atributos con base en sus condiciones humanas (religión, sexo, estatus social, estatus económico, estatus laboral, afiliación política).

Como ya se ha mencionado, aunque estos principios parecieran a primera vista inherentes y adheridos a toda práctica en el ámbito médico, en muchas ocasiones no es así: en efecto, al tratar constantemente con seres humanos complejos, la toma de decisiones no se encuentra en el plano de la obviedad o sencillez, provocando el error. En este contexto, es indudable que la bioética se presenta como una herramienta para mejorar cualquier actuación en las ciencias de la vida y de la salud, ya que su naturaleza interdisciplinaria se enfoca en el estudio de un problema complejo (la salud del ser humano) a través de una metodología sistemática en la que intervienen –principalmente– la Medicina, la Filosofía y el Derecho, dotando de integridad el análisis y reflexión que auxilia la toma de decisiones.

Un acto médico apegado a los principios bioéticos siempre favorece la búsqueda incansable del bien; es decir, a las decisiones que se toman en pro del desarrollo biológico, psicológico, social y espiritual del paciente, de la familia y de la sociedad. A través de la naturaleza de esta interdisciplina, se advierte que la capacidad de razonar de manera práctica para resolver los dilemas relacionados con el error médico, bajo el supuesto de que cada caso es único y debe

^b Se establece al consentimiento informado como un *acto* y no como un *documento*, ya que hace referencia a la transmisión escrita, verbal y emocional que exige (además de conocimiento científico y técnico) una actitud e información adecuada, completa y suficiente sobre el significado, procedimiento, riesgos beneficios y alternativas personalizadas sobre un procedimiento y/o tratamiento médico.

estudiarse de este modo, debe establecerse como método de validación. Por tanto, es menester que el personal de salud tenga presente en todo momento que la función que ha de desempeñar no se encuentra constreñida en su persona, sino que existe una función social en beneficio de su comunidad, contribuyendo a la deliberación de las causas y consecuencias del error médico.

De esta forma, conocer y comprender la bioética trasciende en el tema de la protección a la salud, robustecido de complicaciones que incluso pueden no ser atribuibles al personal (pero sí a políticas públicas, institucionales, situación económica del país y decisiones autónomas de los mandatarios en cuanto al uso de tecnología y fondos monetarios destinados a la investigación), pero que sin duda afectan a la población a nivel comunitario, nacional e internacional. Por ello, se ha especificado que un bioeticista no solo auxilia en materia de salud, sino que también puede observar, vigilar y determinar la existencia de un error médico (Hernández-Valdez, 2020; Hernández Valdez, 2018).

Finalmente, se visualizan un sinnúmero de actuaciones consideradas errores médicos en los tiempos actuales, a razón de la pandemia causada por SARS-CoV-2, por lo que se sugiere un estudio profundo sobre lo que se ha mencionado en estas líneas, a razón de dilucidar las implicaciones bioéticas de una emergencia sanitaria de este nivel apegándose a los principios de precaución y prevención que apoyen (y no entorpezcan ni antagonicen) la actuación de los profesionales de la salud.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguirre-Gas HG, Vázquez-Estupiñán F. El error médico. *Eventos adversos. Cirugía y Cirujanos* 2006; 74 (6): 495-503.
2. Athié-Gutiérrez C, Dubón-Peniche MC. Valoración ética de los errores médicos y la seguridad del paciente. *Cir Cir* 2020; 88 (2): 219-232.
3. García E. Error en medicina, una reflexión bioética. *CONAMED, Campeche*. México. 2018; 23: s40-s45.

4. Gorczyca SJ. El personalismo transfenomenológico de Karol Wojtyła. *Persona & Cultura* 2020; 17: 29-47.
5. Hernández-Valdez MP, Martínez-García A. Emergencia sanitaria: Implicaciones biojurídicas. *Revista Tiempo de Derechos, Fundación Aguirre Azuela* 2020; 30 (3). <http://www.tiempodederechos.mx/revista-no-30/>
6. Hernández-Valdez MP. El peritaje en materia de Bioética: la importancia de la interdisciplina en el discernimiento de la atención a la salud. *Revista Bioética y Salud de la Comisión de Bioética del Estado de México* 2018.
7. Hincapié-Sánchez J, Medina-Arellano M. Bioética: teorías y principios, enseñanza transversal en bioética y bioderecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Ciudad de México, México. 2019. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6006/1.pdf>
8. Muracciole B. El error en la medicina y sus consecuencias. *Error en la Medicina y Bioética*. (B. Aires): Muracciole B, 2015: 40-43. <http://revistapediatria.com.ar/wp-content/uploads/2015/04/Ninos-256-completo-WEB-40-44.pdf>.
9. Reich WT. *Encyclopedia of Bioethics*. USA: The Free Press, 1978.
10. Rovelo J. Moral, ética y bioética. Un punto de vista práctico. *Revista de Medicina e Investigación* 2015; 3: 79-84. DOI: 10.1016/j.mei.2015.02.007.